



MINISTERIO
DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL
DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
MADRID

Hoja 1 de 1

S/Ref:

N/Ref: O.S:28/0043853/11

Empresa: Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos

Fecha:

Asunto: CONTESTACIÓN A DENUNCIA

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos (a/a
de la Sección Sindical de CGT)

C/ Conde de Peñalver nº 19 bis

28006-Madrid



En relación con la denuncia presentada por Ud. contra la empresa de referencia he de informarle lo siguiente:

Tras las actuaciones que ya les constan se ha procedido levantando Acta de Infracción a la empresa en materia de Relaciones Laborales por falta muy grave al consentir, al no investigar los hechos al menos, acciones contra la dignidad de la trabajadora Dña. Máxima Mediavilla Mediavilla por parte de otro empleado de la plantilla.

Tras un primer incidente el 16 de septiembre de 2.011 la empresa investigó los hechos como indica su propio Convenio Colectivo y actuó disciplinariamente. Sin embargo ocurrió un segundo, el 26 del mismo mes, que fue puesto en conocimiento de la Jefatura de Distribución Provincial por parte de la Jefatura de Rivas Vaciamadrid y sobre el que el Departamento de Recursos Humanos no ha tenido intervención posterior alguna.

También se ha requerido para que en el plazo de un mes realicen evaluación de riesgos psicosociales del centro de trabajo y en otro mes adopten las medidas necesarias que se deriven de la evaluación. Ha sido citada para que lo justifique el 24 de abril de 2.012 a las 10 h. Uds. pueden acudir también si lo consideran oportuno.

Mediante Diligencia en el Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo se ha hecho constar que la empresa se comprometía a organizar el trabajo de tal forma que no coincidieran en la misma sección o secciones contiguas los dos trabajadores y se ha instado a la empresa para que extreme la vigilancia para que no tenga lugar ningún incidente entre ellos.

Madrid, 27 de febrero de 2.012
EL/LA INSPECTOR/A DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Fdo. Rafael Safaza Linares

CORREO ELECTRONICO
itmadrid@meyss.es/www/meyss.es/ites



C/Ramírez de Arellano, 19
28043 MADRID
TELEFONO: 91 363 56 00
FAX: 91 363 71 80

**SI LUCHAMOS PODEMOS PERDER
SI NO LUCHAMOS ESTAMOS PERDIDOS.**